EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE –EDTB.
DIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No.	046-2024
CONTRATISTA	JM CIVILCONS SAS
CC/N.I. T CONTRATISTA	901677961-7
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.
VALOR	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	08 DE NOVIEMBRE 2024

El día 08 de noviembre del año 2024, se reunieron los Señores: **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ** Director Técnico de la EDTB, en representación de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB** y JOSE ANGEL MIZGER BETTIN identificado con la cédula de ciudadanía No 1.066.178.038 obrando en calidad de representante legal de la sociedad JM CIVILCONS SAS con NIT 901677961-7 y JORGE ELIECER MORALES ALEMAN identificado con la cédula de ciudadanía No 1.040.492.597 obrando en calidad de representante legal de la sociedad INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S con NIT 901203488-0 con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Para tal efecto, se verificó la existencia y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 08 de noviembre de 2024.

Para constancia firman las personas que intervienen.

El Contratista

Interventor

El Supervisor